

| ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES | CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008     |
|--|------------------------------|
|  | VERSIÓN: 2                   |
| ESTADOS  |                              |
|  | Página <b>1</b> de <b>16</b> |

ESTADO No. 63

#### GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001\* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

#### HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 6 de junio de 2024

| TIPO DE<br>TRÁMITE          | EXPEDIENTE | TITULAR.                   | FS | FECHA.     | АСТО         | RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**  |
|-----------------------------|------------|----------------------------|----|------------|--------------|--|
| CONTRATO<br>DE<br>CONCESION | 17929      | LADRILLERA MELENDEZ S.A.S. | 4  | 22/05/2024 | AUT-905-2507 | DISPOSICIONES  1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 17929, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023.  2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14945638 del 20/MAR/2024  3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |



# ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES VERSIÓN: 2 ESTADOS Página 2 de 16

| CONTRATO<br>DE<br>CONCESION | 21969 | ROCAS DEI S.A.S. | 11 | 22/05/2024 | AUT-905-2512 | DISPOSICIONES  1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 21969, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023.  2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15244220 del 20/MAR/2024  3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|-----------------------------|-------|------------------|----|------------|--------------|--|
|-----------------------------|-------|------------------|----|------------|--------------|--|



### ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES VERSIÓN: 2 ESTADOS Página 3 de 16

| CONTRATO DE CONCESION | JESÚS LEONCIO GUTIÉRREZ,MIGUEL ÁNGEL CUBILLOS BONILLA, JESÚS LEONCIO GUTIÉRREZMIGUEL ÁNGEL CUBILLOS BONILLA ENTRE OTR | 5 | 22/05/2024 | AUT-905-2509 | Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO ESPECIAL DE CONCESIÓN No. ARE-SK8-08561, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ROGELIO ANTONIO SUAZA SUAZA, JOSÉ FERNANDO ECHEVERRYLONDOÑO, JUAN DE JESÚS TORO MATEUS, JOSÉ FERNANDO ECHEVERRYLONDOÑO, JUAN DE JESÚS TORO MATEUS, JOSÉ FERNANDO ECHEVERRYLONDOÑO, JUAN DE JESÚS TORO MATEUS, JOSÉ RAMIRO PÉREZ GUTIÉRREZ, HENRY CARDONA, MIGUELÁNGEL CUBILLOS BONILLA, HUMBERTO GARCIA CORTES, JOSÉ NORBEY GARZON OSPINA, ISIDRO CÓRTES, CARLOS ALIRIO VILLABÓN COY, DUBIER BUITRAGO MOLINA, JOSÉ BERNARDO TABARES ALVAREZ, NELSON PEREZ GUTIERREZ, JESÚS LEONCIO GUTIERREZ, DIEGO DUQUE LOPEZ, JOSÉ MANUEL TABARES ÁLVAREZ, JAMES SILVA MONTAÑO, JAVIER GUSTAVO ACUESTA CAMPIÑO, URIEL ANTONIO CIFUENTES GIRALDO, OCTAVIO DE JESÚS RESTREPO POSADA, EDGAR ARIZA, RUBIEL SANDRO PÉREZ GUTIÉRREZ, ARMANDO DE JESÚS BERNAL BARBOSA, JESÚS EVELIO MARIN VALENCIA, EDGAR ALIRIO PÉREZ GUTIÉRREZ:  1. Requerir a los titulares del Contrato Especial de Concesión No. ARE-SK8-08561, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos, los cuales corresponden a la presentación de la copia del acto administrativo ejecutoriado y en firme por medio del cual la Autoridad Ambiental competente otorgue Licencia ambiental al titulo minero o certificado de estado de trámite. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.  2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 13047061 del 19/NOV/2023.  3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 13047061 del 19/NOV/2023.  4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|-----------------------|---|---|------------|--------------|--|
|-----------------------|---|---|------------|--------------|--|



### ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES VERSIÓN: 2 ESTADOS Página 4 de 16

| CONTRATO<br>DE<br>CONCESION | DBR-082 | ABELARDO RAMIREZ<br>VARELA, JUAN RAUL NAVIA<br>REYES, ALBE RTO JOSE<br>NAVIA ROJ | 5 | 22/05/2024 | AUT-905-2510 | DISPOSICIONES  1. Una vez verificado el expediente digital del título minero DBR-082, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023.  2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15216463 del20/MAR/2024  3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|-----------------------------|---------|--|---|------------|--------------|---|
|-----------------------------|---------|--|---|------------|--------------|---|



### ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES VERSIÓN: 2 ESTADOS Página 5 de 16

| CONTRATO<br>DE<br>CONCESION | DBR-082 | ABELARDO RAMIREZ<br>VARELA, JUAN RAUL NAVIA<br>REYES, ALBE RTO JOSE<br>NAVIA ROJAS | 5 | 22/05/2024 | AUT-905-2511 | DISPOSICIONES  1. Una vez verificado el expediente digital del título minero DBR-082, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2022.  2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15216430 del20/MAR/2024  3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|-----------------------------|---------|--|---|------------|--------------|---|
|-----------------------------|---------|--|---|------------|--------------|---|



### ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES VERSIÓN: 2 ESTADOS Página 6 de 16

| CONTRATO<br>DE<br>CONCESION | DLH-161 | ABELARDO RAMIREZ<br>VARELA, JUAN RAUL NAVIA<br>REYES, ALBE RTO JOSE<br>NAVIA ROJA | 5 | 22/05/2024 | AUT-905-2508 | DISPOSICIONES  1. Una vez verificado el expediente digital del título minero DLH-161, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023.  2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15216511 del 20/MAR/2024  3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|-----------------------------|---------|---|---|------------|--------------|--|
|-----------------------------|---------|---|---|------------|--------------|--|



# ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES VERSIÓN: 2 ESTADOS Página 7 de 16

| CONTRATO<br>DE<br>CONCESION | EEL-151 | C.M. LADRILLERA SAN<br>BENITO S.A.S. | 5 | 22/05/2024 | AUT-905-2513 | DISPOSICIONES  1. Una vez verificado el expediente digital del título minero EEL-151, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2022.  2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11810409, 14858069 del 18/MAR/2024  3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|-----------------------------|---------|--------------------------------------|---|------------|--------------|--|
|-----------------------------|---------|--------------------------------------|---|------------|--------------|--|



### ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES VERSIÓN: 2 ESTADOS Página 8 de 16

| CONTRATO IKE-15 DE CONCESION | 15201X BUENVEL AGORA S.A.S,<br>PIANCA S.A.S. | з | 22/05/2024 | AUT-905-2502 | DISPOSICIONES  1. Informar que no habrá pronunciamiento alguno respecto a la póliza minero ambiental No. 01 DL023406 expedida por la Compañía de Seguros Confianza con vigencia desde el 01 de junio de 2021 hasta el 01 de junio de 2022, teniendo en cuenta que perdió su vigencia y que el titulo minero cuenta con la póliza minero ambiental No. 801018709 con una vigencia del 02/JUN/2023 hasta el 02 /JUN/2024, expedida por la aseguradora COMPAÑIA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A SEGUROS CONFIANZA S.A. para el Cumplimiento de obligaciones mineras y ambientales, el pago de multas y la caducidad y un valor asegurado de \$42.151.770,00.  2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001  . |
|------------------------------|--|---|------------|--------------|--|
|------------------------------|--|---|------------|--------------|--|



| ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES | CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008     |
|--|------------------------------|
| ATENCION T SERVICIOS A WIINEROS TA GROPOS DE INTERES | VERSIÓN: 2                   |
| ESTADOS  |                              |
|  | Página <b>9</b> de <b>16</b> |

| CONTRATO<br>DE<br>CONCESION | ILS-10031 | ABELARDO RAMIREZ<br>VARELA, JUAN RAUL NAVIA<br>REYES, ALBE RTO JOSE<br>NAVIA ROJAS | 3 | 22/05/2024 | AUT-905-2504 | DISPOSICIONES  1. Una vez verificado el expediente digital del título minero ILS-10031, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023, , toda vez que se encuentra debidamente diligenciado y la información es congruente.  2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15216572 del 20/MAR/2024  3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|-----------------------------|-----------|--|---|------------|--------------|---|
|-----------------------------|-----------|--|---|------------|--------------|---|



### ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES VERSIÓN: 2 ESTADOS Página 10 de 16

| CONTRATO<br>DE<br>CONCESION | JCB-08271X | BARBARA POSADA BUITRAGO | 3 | 22/05/2024 | AUT-905-2506 | DISPOSICIONES  1. Una vez verificado el expediente digital del título minero JCB-08271X, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2022.  2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15269156 del 20/MAR/2024  3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|-----------------------------|------------|-------------------------|---|------------|--------------|---|
|-----------------------------|------------|-------------------------|---|------------|--------------|---|



#### ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES VERSIÓN: 2 ESTADOS

Página **11** de **16** 

| CONTRATO<br>DE<br>CONCESION | OIA-16321 | CARLOS ALBERTO VARGAS<br>CADAVID | 3 | 22/05/2024 | AUT-905-2503 | Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. OIA-16321, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CARLOS ALBERTO VARGAS CADAVID:  1. Requerir al señor CARLOS ALBERTO VARGAS CADAVID en condición de titular del Contrato de Concesión No. OIA-16321, para que ingrese al sistema y realice la presentación de la Constancia de Ejecutoria que confiere firmeza a la Resolución No. 0100 No. 0150-0311 del 06 de mayo de 2022, por medio de la cual la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, otorga la Licencia Ambiental. Para lo cual se concede el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.  2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10316120 del 28/FEB/2023.  3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10316118 del 13/NOV/2023.  4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|-----------------------------|-----------|----------------------------------|---|------------|--------------|---|
| CONCESION                   |           |                                  |   |            |              | 5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269   |



### ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES VERSIÓN: 2 ESTADOS Página 12 de 16

| CONTRATO<br>DE<br>CONCESION | THD-12061 | EVELIO SARMIENTO CRUZ | 3 | 22/05/2024 | AUT-905-2505 | DISPOSICIONES  1. Una vez verificado el expediente digital del título minero THD-12061, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2022.  2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14946159 del 19/MAR/2024  3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|-----------------------------|-----------|-----------------------|---|------------|--------------|--|
|-----------------------------|-----------|-----------------------|---|------------|--------------|--|



### ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES VERSIÓN: 2 ESTADOS Página 13 de 16

| CONTRATO<br>DE<br>CONCESION | 031-92M | CEMENTOS SAN MARCOS<br>S.A.S. BIC | 3 | 24/05/2024 | AUT-905-2530 | DISPOSICIONES  1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 031-92M, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2022. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11795274, 15006417 del 19/MAR/2024 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|-----------------------------|---------|-----------------------------------|---|------------|--------------|---|
|-----------------------------|---------|-----------------------------------|---|------------|--------------|---|



### ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES VERSIÓN: 2 ESTADOS Página 14 de 16

| CONTRATO<br>DE<br>CONCESION | 3155 | CEMENTOS SAN MARCOS<br>S.A.S. BIC | 3 | 24/05/2024 | AUT-905-2521 | DISPOSICIONES  1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 3155, se aprueba la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 400022108 del título minero No. 3155, presentada mediante Número de evento: 529714, Número de radicado 88581-0, del 02 de febrero de 2024, expedida por la Nacional de Seguros, con una vigencia desde el 30 de noviembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024, amparando un valor de \$ 385.006.608,00. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14945388 del 20/MAR/2024 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 14945386 del15/MAR/2024 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|-----------------------------|------|-----------------------------------|---|------------|--------------|--|
|-----------------------------|------|-----------------------------------|---|------------|--------------|--|



#### ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

**ESTADOS** 

Página **15** de **16** 

|                             |      |                         |   |            |              | DISPOSICIONES  |
|-----------------------------|------|-------------------------|---|------------|--------------|--|
| CONTRATO<br>DE<br>CONCESION | 4317 | MINAS DE RIO CLARO LTDA | 5 | 24/05/2024 | AUT-905-2551 | 1. REQUERIR bajo apremio de multa, conforme lo dispuesto en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988 a la sociedad titular del contrato de concesión para mediana minería No. 4317, para que presente la modificación del Formato Básico Minero anual del año 2021, toda vez que, de acuerdo a lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 13472433 del 10 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería), la información geoespacial del plano, no se encuentra referenciada a la red geodésica nacional vigente, conforme a lo establecido mediante Resolución No. 504 del 18/09/2018 por medio de la cual se adopta el sistema de cuadricula para la ANM y bajo el estándar para la presentación de planos y anexos cartográficos de la Resolución 40600 del 27 de mayo de 2015. Y aunado a ello, el plano anexo no cuenta con sistema de coordenadas. En consecuencia, se otorga el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.  2. INFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 13472433 del 10 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Gestión Minera – S I G M ( A n n A M i n e r í a ) .  3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 6 8 5 d e 2 0 0 1. |



|   | ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES | CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008  VERSIÓN: 2 |  |  |
|---|--|--------------------------------------|--|--|
| • | ESTADOS  | Página <b>16</b> de <b>16</b>        |  |  |

(\*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que <u>SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA</u>.

(\*\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 6 de junio de 2024 de 2024, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** 

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI